

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 062834
	Día 15	Mes MARZO	Año 2020	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL <i>As. Ganadera General de Hidalgo</i>						
Motivo de movilización						
Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
Origen			Destino			
<i>El Estero de San Mateo</i>			<i>San Mateo de Hidalgo</i>			
PSG:			CURP:			
<i>San Mateo</i>			<i>San Mateo de Hidalgo</i>			
Calle:			Localidad:			
<i>Principal sin</i>			<i>San Mateo de Hidalgo</i>			
Municipio:			Estado:			
<i>Hidalgo</i>			<i>Hidalgo</i>			
C.P.			C.P.			
Aéreo			Arreo			
Nombre completo del transportista:			<i>El Estero de San Mateo</i>			
CURP:			CURP:			
del vehículo			Modelo:			
<i>4K-1517-6</i>			<i>2020</i>			
Marca:			Capacidad:			
<i>Ford</i>			<i>2.0</i>			
Color:			Placas del remolque:			
<i>Azul</i>						
Ruta a seguir						
<i>Matamoros-La Victoria y su destino</i>						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Cada Zoosanitario de Movilización Nacional:						
de dictamen de prueba						
de constancia de Hato Libre						
<i>41333</i>						
Movilización de animales						
Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
<i>Carro</i>	<i>Hibrida</i>					
nsito	Fierros quemadores:					
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Número/letra:			<i>30 - treinta animales</i>			

AUTORIDAD

propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHICULO.
ROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y
ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO UNICO DE GUIA DE TRANSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR
CADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
9, 56, 57, 58, 59 Y 136 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27

SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.